

Comunicado de Prensa No. 07/2021

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.

EL PLENO DEL IFT APRUEBA LICITAR 41 BLOQUES DEL ESPECTRO PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET MÓVILES

- *Con este proceso se pone a disposición del mercado cuatro bandas de frecuencias simultáneamente y se establecen obligaciones de cobertura para la mayoría de los bloques objeto de la licitación, para localidades que actualmente no cuentan con servicio móvil, dando prioridad a las ubicadas en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.*
- *El procedimiento contiene incentivos de participación para nuevos competidores y concesionarios con baja tenencia espectral en bandas IMT, así como límites de acumulación de espectro para evitar concentraciones que puedan afectar el interés público.*
- *En esta licitación se ofrece un total de 41 bloques de espectro: 39 bloques con diferentes coberturas en municipios y ABS en las bandas de 800 MHz y de 2.5 GHz y dos bloques con cobertura nacional, en las bandas AWS y PCS.*
- *El IFT reafirma su compromiso por dotar del espectro necesario para ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones hacia nuevas localidades, y que en áreas ya cubiertas puedan darse en mejores condiciones de calidad y precio en beneficio de los habitantes.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 41 bloques del espectro radioeléctrico para la provisión de servicios de telefonía e internet móviles (Licitación No. IFT-10), con lo cual se busca ampliar la cobertura hacia nuevas localidades del país, ubicadas principalmente en el sureste, con el fin de que más mexicanos tengan conectividad, así como aumentar la calidad de estos servicios en las áreas cubiertas.

Las telecomunicaciones han demostrado su importancia estratégica para mantener comunicados a millones de mexicanos en estos momentos de confinamiento derivados de la emergencia sanitaria en la que se encuentra el mundo entero. Llevar conectividad a nuevas localidades y dotar de recursos espectrales adicionales a los actuales proveedores de servicios resulta indispensable para que crezca aún más la cantidad de habitantes con acceso a los beneficios que ofrecen estas tecnologías.

Comunicado de Prensa No. 07/2021

Desde el teletrabajo, la teleducación, el comercio electrónico, el gobierno electrónico, las transacciones financieras electrónicas y la posibilidad de comunicarse con familiares y amigos, hasta la capacidad de múltiples formas de acceso a entretenimiento son posibilitadas por las telecomunicaciones.

Es así que, el IFT contempla con esta licitación la asignación de los siguientes 41 bloques de espectro para la provisión de servicios móviles:

Bloque	Banda	Descripción	Cobertura
Bloque A1	814-824 MHz / 859-869 MHz	Diversos segmentos disponibles en distintos municipios.	Regiones Celulares 1 a 4.
Bloques A5.01-A9.05 (37 Bloques)	814-824 MHz / 859-869 MHz	10 + 10 MHz (pareado)	Por Área Básica de Servicio (ABS) en las Regiones Celulares 5 a 9.
Bloque B1	1755-1760 MHz / 2155-2160 MHz	5 + 5 MHz (pareado)	Nacional
Bloque C1	2500-2530 MHz / 2620-2650 MHz	Diversos segmentos disponibles en distintos municipios	Diversas localidades y municipios de la República Mexicana.
Bloque D1	1910-1915 MHz / 1990-1995 MHz	5 + 5 MHz (pareado)	Nacional

Es importante resaltar que, para impulsar la conectividad en localidades que no cuentan con servicios móviles, se establecen obligaciones de cobertura en los bloques que corresponden a las bandas AWS, PCS, 2.5 GHz y en la mayoría de los bloques de la banda de 800 MHz ubicados en las regiones celulares 5 a 91. Dichas obligaciones consideran las características técnicas y económicas de cada bloque y, en el caso de las bandas AWS y PCS que cuentan con cobertura nacional, se han establecido obligaciones específicas para los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz que, de acuerdo con la información disponible, son los que presentan mayores necesidades de cobertura y se consideran prioritarias por sus condiciones socioeconómicas.

¹ El territorio nacional se divide en nueve regiones celulares.

Comunicado de Prensa **No. 07/2021**

Cabe señalar que las obligaciones de cobertura deberán cumplirse por el concesionario dentro de los dos años siguientes a la entrega del título de concesión correspondiente.

Asimismo, la licitación contará con un procedimiento de presentación de ofertas bajo un mecanismo de asignación simultáneo ascendente de múltiples rondas (conocido como SMRA, por sus siglas en inglés), que es el más utilizado a nivel mundial para asignar espectro. Este procedimiento se llevará a cabo en un máximo de 2 concursos; en el primero se ofrecerán todos los bloques objeto de licitación con un límite de acumulación de espectro destinado a servicios móviles (IMT por sus siglas en inglés) asignado y por asignar de 26.5% y, en caso de quedar espectro disponible, un segundo concurso con un límite de acumulación del 30%.

La licitación constará de cuatro etapas:

- La primera dará inicio el 15 de febrero y concluirá el 11 de junio del presente año y consiste en la manifestación de interés, formulación de preguntas y respuestas sobre las bases, entrega de información y documentación de los participantes al IFT, así como, en su caso, prevención a los interesados y su desahogo.
- La segunda comenzará a más tardar el 10 de septiembre y concluirá a más tardar el 24 de septiembre del presente año, y consistirá en la evaluación, dictaminación y emisión de constancias de participación.
- La tercera iniciará el 27 de septiembre y terminará al día hábil siguiente a la conclusión del procedimiento de presentación de ofertas (PPO), y consistirá en sesiones de práctica y la presentación formal de ofertas.
- La cuarta etapa dará inicio dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados del PPO y concluirá con la publicación en el portal de Internet del Instituto del informe presentado por el testigo social, y supone la emisión de acta de fallo, pago de contraprestación y otorgamiento de títulos de concesión.

La convocatoria a la licitación será publicada en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación, mientras que las bases de la licitación podrán consultarse y descargarse gratuitamente en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones: www.ift.org.mx.

Comunicado de Prensa No. 07/2021

Con esta nueva licitación, a través de un proceso público, abierto y transparente, el IFT reafirma su compromiso por dotar de los recursos espectrales necesarios para ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones hacia nuevas localidades, que redunden en mayor conectividad de la población, al tiempo que los servicios que se prestan en áreas ya cubiertas puedan darse en mejores condiciones de calidad y precio en beneficio de los habitantes.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

